



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO DE
CONTRATACIÓN DIRECTA
SUJETA AL UMBRAL

INFOTEP-DAF-CD-2026-1700

“ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS,
PARA CURSOS: BASICO DE
TAPICERIA, DIRECCIÓN REGIONAL
ORIENTAL, (DIRIGIDO A
MIPYMES)”

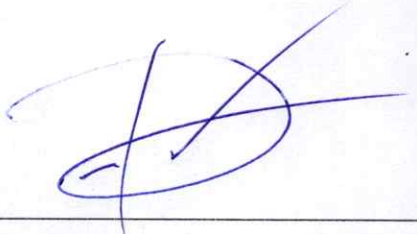
DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTAL

El presente documento establece el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en este procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA SUJETA AL UMBRAL**. Indicar de forma detallada todos los documentos, fichas técnicas y especificaciones técnicas que deben ser observados, entregados y cumplidos por el(la) oferente y cómo serán evaluados para determinar la oferta más conveniente.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente solicitud de cotización o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

Para realización de consultas, preguntas, aclaraciones y entrega de ofertas en físico, los datos de contactos son:

- Analista responsable: Gabriel Najib Neder Cuesto
- Departamento: Sección de compras (DRO).
- Entidad contratante: Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)
- Correo electrónico: Gabriel.neder@infotep.gob.do
- Teléfono: 809-373-0715 EXT: 8181



Daniel Mañón

Enc. Administrativo de la Dirección Regional Oriental



INFORMACIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO

I. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Constituye el objeto del presente procedimiento de Contratación Directa Sujeta al Umbral para la "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS, PARA CURSOS: BASICO DE TAPICERIA, DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTAL, (DIRIGIDO A MIPYMES)" conforme a las especificaciones técnicas contenidas en este Pliego de Condiciones. El presupuesto estimado para este proceso es de RD\$ 268,000.00.

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:

Todos los bienes descritos en el presente procedimiento conforman un único lote indivisible. En consecuencia, los oferentes deberán cotizar la totalidad de los ítems incluidos en el Lote I. No se aceptarán ofertas parciales ni por ítems individuales.

LOTE	ITEM	DESCRIPCION /ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
LOTE I	1	"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS, PARA CURSOS: BASICO DE TAPICERIA, DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTAL, (DIRIGIDO A MIPYMES)"	UNIDAD	1

Desglose de ítems para fines de presentación de oferta:

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
LOTE I	1	GOMA ESPUMA DE 5"	PLANCHAS	10.00
	2	PABILO DE 2 MECHAS (DIVIDIDO EN 10 YARDAS).	YARDA	250.00
	3	MASKING TAPE DE 1"	ROLLO	30.00
	4	VINIL PARA TAPIZAR (DIVIDIDO EN 10 YARDAS).	YARDA	150.00
	5	TELA LISA SATINADA 120" P/ARANDELA (DIVIDIDO EN 4 YARDAS).	YARDA	40.00
	6	CEMENTO DE CONTACTO	GALON	16.00
	7	GRAPA NOG-SAG	LIBRA	15.00
	8	GRAPA NEUMATICA 1/2 X 3/8	CAJA	27.00
	9	SOGA DE CABUYA (DIVIDIDO EN 5 LIBRAS).	LIBRA	45.00
	10	CLAVO DE 11/2" CON CABEZA	LIBRA	40.00

11	CLAVO DE 2" CON CABEZA	LIBRA	40.00
12	CLAVO DE 2" SIN CABEZA	LIBRA	40.00
13	PLAYWOOD DE 1/2" X 4' X 8'	PLANCHA	26.00
14	GOMA ESPUMA DE 1/2"	PLANCHA	30.00
15	GOMA ESPUMA DE 1/4"	PLANCHA	30.00
16	GOMA ESPUMA DE 2"	PLANCHA	20.00
17	TELA ESTAMPADA PARA TAPIZAR DE 60" (DIVIDIDO EN 10 YARDAS).	YARDA	150.00

Nota: Estos insumos serán utilizados exclusivamente para prácticas de Formación Profesional, conforme al programa formativo.

CONDICIONES DE ENTREGA:

- Todos los suministros deberán ser nuevos, de primera calidad, en su empaque original de fábrica.
- Los precios deberán mantenerse fijos durante toda la vigencia de la orden de compra.
- El INFOTEP podrá rechazar cualquier producto que no cumpla las especificaciones técnicas, se encuentre deteriorado, próximo a vencer o presente daños en su empaque, debiendo el proveedor sustituirlo sin costo adicional dentro del plazo que establezca la institución.
- El oferente deberá presentar una única oferta económica que incluya la totalidad de los bienes solicitados en el Lote I, indicando precio unitario, ITBIS (cuando aplique) y precio total por cada ítem, así como el monto global de la oferta.

III. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

- Dirección (Regional Oriental): Calle Jesús de Galíndez No. 57, Ensanche Ozama, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, R. D.
Localización: <https://maps.app.goo.gl/XFD8RY4jUbnjVNSg9>

Es requerido notificar la entrega de los bienes para coordinar su recepción con:

- Contacto: *Anyelin medina*
- Teléfono: 809-373-0715 ext.: 8194
- Correo: anyelin.medina@infotep.gob.do
- Es requerido notificar la entrega de los bienes previamente.
- El costo del transporte queda a cargo del proveedor.

IV. TIEMPO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES:

Dentro de 1 día hábil contado a partir de la notificación de la orden de compra.

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. Presentar Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial, en caso de no ser aportado el documento, será verificado en línea: 60120000-Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades.
2. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) o cotización en formato propio. El oferente deberá presentar su oferta económica por la totalidad de los bienes requeridos, indicando los precios unitarios, impuestos aplicables y monto total de la oferta. Deberá estar firmado en todas las páginas por el representante legal y deberán llevar el sello social de la compañía. (NO SUBSANABLE). La oferta deberá mantenerse válida por un período mínimo de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de apertura.

La oferta económica deberá incluir el cien por ciento (100 %) de los bienes requeridos en el Lote I. La omisión de uno o más ítems será considerada un incumplimiento de las especificaciones del procedimiento y la oferta será desestimada.

- Tratamiento del ITBIS en la oferta económica

El oferente deberá presentar su oferta económica considerando el tratamiento tributario aplicable a cada uno de los bienes objeto de la presente contratación. En consecuencia, los bienes gravados deberán reflejar de manera expresa el Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) correspondiente, mientras que aquellos bienes que, conforme a la legislación tributaria vigente de la República Dominicana, se encuentren exentos o exonerados, deberán ser cotizados sin incluir dicho impuesto.

Será responsabilidad exclusiva del oferente verificar el tratamiento fiscal

aplicable a cada ítem antes de la presentación de su oferta. La Entidad Contratante no realizará ajustes posteriores a los precios ofertados por concepto de inclusión o exclusión del ITBIS, salvo las correcciones aritméticas que correspondan conforme a las disposiciones establecidas en el presente Pliego de Condiciones.

La incorrecta aplicación del ITBIS en uno o más renglones de la oferta podrá ser considerada durante el proceso de evaluación económica, de conformidad con las disposiciones del presente Pliego de Condiciones y la normativa vigente en materia de compras y contrataciones públicas.

3. Certificación vigente de: DGII y TSS.
4. Compromiso Ético de Proveedores (as) del Estado Dirección General de Contrataciones Públicas.
5. Ficha Técnica, con imágenes de los artículos ofertados, aquellos cuya presentación sea más de una (NO SUBSANABLE).

Nota: La presentación de la oferta implica la aceptación total de las condiciones establecidas en el presente documento.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TECNICAS

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE / NO CUMPLE".

VII. CRITERIOS DE ADJUDICACION Y SELECCIÓN

La adjudicación será realizada en favor del oferente que cumpla con los requisitos legales, técnicos y administrativos establecidos en el presente documento y presente el menor precio total evaluado para el(los) lote(s) en que participe. Cuando la adjudicación se establezca por lote, el oferente deberá cotizar la totalidad de los ítems que conforman el lote correspondiente. No serán consideradas las ofertas parciales que omitan uno o más de los ítems requeridos dentro del lote objeto de evaluación.

VIII. PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento injustificado en los plazos de entrega, especificaciones técnicas o cantidades podrá dar lugar a:

- Cancelación de la Orden de Compra.

- Ejecución de las medidas administrativas correspondientes.
- Adjudicación al siguiente oferente mejor evaluado.
- Reporte del incumplimiento conforme al régimen sancionador previsto en la Ley 47-25 cuando corresponda.

Serán rechazadas las ofertas que:

- No presenten la oferta económica.
- Presenten tachaduras.
- Incumplan las especificaciones técnicas.
- Excedan el presupuesto disponible, cuando corresponda.
- No cumplan los requisitos no subsanables.
- No coticen la totalidad de los ítems que conforma cada lote.

IX. CONDICIONES DE PAGO:

- El pago será efectuado dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario posteriores a la recepción conforme de los bienes, previa presentación de la factura correspondiente y cumplimiento de los requisitos administrativos y fiscales aplicables.
- Presentación de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde indique que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
- Presentación de la certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) donde indique que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
- Las facturas deberán ser emitidas a nombre del INFOTEP, contener NCF Gubernamental, RNC No. 401-05178-8. Pueden ser presentadas: De forma física firmadas y selladas y de forma electrónica con comprobantes fiscales electrónicos (e-CF) indicando el código QR.
- El compromiso de pago depende total y de forma directa con la entrega-recepción conforme a lo requerido y adjudicado, certificada por el INFOTEP y la Unidad de Auditoría Interna de la Contraloría General de la República.
- El INFOTEP, queda facultado a realizar los descuentos de ley a los pagos.
- El INFOTEP, no pagará bajo ningún concepto interés alguno por retrasos en los pagos.